



**PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN
CIENCIAS DE LA SALUD– MAESTRÍAS**

Convocatoria __02/2024

1. Apertura

El Pro-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Ciencias de la Salud (PPGCS) – Maestría, a realizarse en la Cidade Universitária, Caxias do Sul, para la admisión en el segundo semestre de 2024.

2. Inscripción

2.1 Fechas y lugar

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la página web del proceso de selección del Programa, del **desde 20 de mayo hasta 27 de junio**.

La aprobación de la inscripción se anunciará el **3 de julio de 2024** en la página web del programa en el sitio web de la UCS. (<https://www.ucs.br/site/pos-graduacao/formacao-stricto-sensu/ciencias-da-saude/>).

2.2 Cuota de inscripción

La cuota de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales). Los candidatos que sean egresados de UCS tendrán un descuento del 30% en la cuota de inscripción.

2.3 Documentos

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI, CPF o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;

- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exento para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no se aplica a los graduados de UCS);
- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del expediente académico respectivo;

Nota: El diploma y expediente de licenciatura y maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducido por un traductor público. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Currículum Vitae en formato libre para extranjeros; exportado en formato PDF documentado (con comprobante de publicaciones y participación en eventos de los últimos 5 años). Todos los ítems (currículum y recibos) deberán reunirse en un único archivo con la numeración secuencial de la presentación de la hoja de puntuación de Currículum (adjunto I), que deberán cumplimentarse en sus respectivos campos).

- Proyecto de investigación (máximo 5 páginas A4, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5 cm) que contenga: estado del arte y justificación, objetivos, metodología propuesta, resultados esperados, cronograma y referencias consultadas, elaborado por el candidato, abordando lo que pretende desarrollar como proyecto de investigación para su tesis, con opción a una de las líneas de investigación del programa. En el caso de proyectos con más de 5 páginas, solo se considerarán las primeras 5 páginas para fines de evaluación.

- Dos cartas de recomendación firmadas por profesores, investigadores u otros profesionales de reconocido prestigio en áreas relacionadas con el Programa o una breve descripción (máximo de 1 página A4), elaborada por el candidato, de su experiencia previa en investigación como investigador junior y/o investigación y desarrollo en una empresa. La descripción debe ir acompañada de un recibo emitido por la institución o empresa de educación superior que indique el período de experiencia.

2.4 Publicación de documentos

La documentación requerida para participar en el proceso de selección debe publicarse cargándola al completar el formulario en línea. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

3. Cupos

Se ofrecen doce (12) cupos.

4. Cancelación de oferta de cursos

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso de selección a que se refiere este documento, si el número de aspirantes se considera insuficiente para realizar el curso. Cualquier suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación, en cuyo caso se garantizará a los candidatos inscritos el reembolso de la cuota de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección para la admisión al PPG Ciencias de la Salud, realizado por una Comisión integrada por docentes designados al efecto por la Junta del Programa, constará de dos etapas: Prueba escrita y evaluación del rendimiento académico.

5.1 Etapa eliminatoria: Evaluación del proyecto de pré investigación

El proyecto de investigación es requisito imprescindible para la inscripción y uno de los instrumentos de evaluación. Debe elaborarse según el modelo disponible en la página del Programa e indicar de forma clara y objetiva la línea de investigación del Programa que pretende el candidato. La evaluación será realizada por un comité designado por la dirección del Programa, que observará: claridad del lenguaje y rigor y precisión conceptual; la viabilidad del plan de investigación; el contenido, coherencia interna y consistencia; la relevancia científica y social de las investigaciones para el área de concentración y líneas de investigación del Programa. Los resultados de la primera etapa se anunciarán en esta página el 5 de julio de 2024 y solo los candidatos cuyos nombres estén publicados pasarán a la siguiente etapa

5.2 Etapa de clasificación: dividida en dos etapas.

5.2.1 Evaluación del currículum ((Peso máximo 4.0 puntos)

Se considerará la trayectoria académica del candidato (título, producción intelectual, becas de iniciación científica, participación en proyectos de investigación, experiencia docente, entre otros elementos incluidos en el Currículum Lattes). No se aceptarán documentos adjuntos o presentados fuera de plazo. En esta fase se asignará una calificación de 0 a 4. El resultado supondrá el 40% de la nota final del proceso de selección.

5.2.2 Prueba Oral (Peso máximo 6.0 puntos)

Se realizará el 10 de julio de 2024 y tendrá un carácter habilitante de la siguiente manera:

- Defensa de la producción intelectual del candidato y del proyecto de investigación a realizar en la maestría: Peso máximo 6,0 puntos. El candidato dispondrá de 15 minutos para realizar su presentación a la comisión, en formato digital presencial utilizando el enlace que se les enviará a los aprobados en la 1ª Etapa.

NOTA GENERAL FINAL (NGF) - La Nota General Final (NGF) del candidato, que determinará el orden de clasificación para el ingreso al Programa, tendrá la siguiente composición: la prueba oral tendrá un peso del 60% y el análisis del Lattes y El plan de estudios tendrá un peso del 40% (2ª etapa).

6. Resultados preliminares y selección de los aprobados

La selección de los aprobados se realizará por orden de clasificación, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en las etapas de evaluación. Si hay desistencias, se llamará a los candidatos aprobados posteriormente, por orden de clasificación, hasta que se cubra el número de vacantes.

En caso de empate en el resultado, el criterio de desempate será la calificación de la prueba escrita (1ª etapa) y las preguntas enumeradas en la 2ª etapa en el orden explicado anteriormente.

7. Publicación de resultados preliminares

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **12 de julio de 2024**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de presentar un recurso contra la decisión tomada por el comité de selección, que deberá ser valorado y juzgado por un tribunal superior al que tomó la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, en el que explique los motivos de la solicitud.

La apelación debe enviarse por correo electrónico (pggsaude@ucs.br) **hasta 17 de julio de 2024**.

La respuesta a la apelación se hará hasta el día **22 del julio de 2024**.

9. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados se anunciarán el **22 del julio de 2024**.

10. Matrículas

Las matrículas se realizarán del **24 al 30 de julio de 2024**, de acuerdo con las pautas que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

11. Casos especiales

El candidato con discapacidad que requiera asistencia especial para participar en la selección deberá, a más tardar el **27 de junio de 2024**, formalizar una solicitud específica al Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado de discapacidad y las condiciones recomendadas para permitir la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico ppgsaude@ucs.br. El Comité de Selección informará oficialmente antes del **2 de julio de 2024**, la posibilidad total o parcial, o imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

12. Cronología

Fecha	Etapas	Lugar
20/05 al 27/06/2024	<i>Inscripción en línea</i>	<i>Llenado de formularios en línea</i>
Hasta 27/06/2024	Casos especiales – formalización de la solicitud	ppgsaude@ucs.br
02/07/2024	Casos especiales – resultado del Comité de Selección	Correo electrónico del candidato
03/07/2024	Aprobación de inscripciones	Site del PPG
05/07/2024	Evaluación del proyecto de pré investigación -	Site del PPG
10/07/2024	Prueba Oral	vídeo conferencia
12/07/2024	Anuncio del resultado preliminar	Site del PPG
17/07/2024	Solicitud de recursos;	ppgsaude@ucs.br
22/07/2024	Resultado del recurso	Correo electrónico del candidato
22/07/2024	Divulgación del resultado final	Site del PPG
24/07 al 30/07/2024	Matrícula	ppgsaude@ucs.br

13. Vigencia del proceso de selección

El proceso de selección, objeto del presente documento, sólo es válido para la admisión en el segundo semestre de 2024 al Programa de Postgrado en **Ciencias de la Salud** para el curso de maestría (Máster).

14. Disposiciones finales

Los candidatos seleccionados que no fueron seleccionados en este proceso de selección pueden solicitar la inscripción como estudiante no regular para cursar materias libres, de acuerdo con el Reglamento PPG **Ciencias de la Salud**

15. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si lo considera necesario, de los órganos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 20 de mayo de 2024.

Prof. Dr. Everaldo Cescon
Pro-Rector de Investigación y Posgrado